Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Niños de Acosta Ñu
Hospital General Pediátrico

MEMORANDUM

A: SR. ENRIQUE VALDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
HOSPITAL GRAL. PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

DE: ARQ. MONICA VALLEJOS, FISCAL DE OBRAS
DPTO. DE OBRAS CIVILES,
HOSPITAL GRAL. PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

REF: LPN Nº 02/2021, "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD AMBULATORIA PARA PACIENTES CON FIBROSIS QUISTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – PLURIANUAL"

FECHA: 10 DE JUNIO DE 2.022

Me dirijo a Ud. a fin de presentar el pedido de Convenio Modificatorio Nº 1 correspondiente a la obra de referencia, que está siendo realizada por la Empresa Contratista CONSTRUTEX S.A.

Dicha solicitud de Adenda obedece al hecho que existe la necesidad de realizar trabajos en mayores cantidades y trabajos adicionales no previstos en la planilla de Contrato, pero indispensables para la buena terminación de las obras.

Se adjunta la Planilla de Adenda correspondiente con su Justificativo y el Análisis de costo de los rubros adicionales, en forma impresa.

Sin otro particular me despido atentamente.

ENTRADA
Secretaría de Dirección Administrativa
Nº 941
Fecha: 10/06/2022 Hora: 08:53
Recibido por: J. Cony

A U.O.C. para proseguir los tramites.

Enrique Valdez Artaza
Director de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico
(MSP y BS)

JUSTIFICACIÓN PARA TRABAJOS CON MAYORES Y MENORES CANTIDADES Y ADICIONALES

Ref.: "LPN Nº 02/2021 "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD AMBULATORIA PARA PACIENTES CON FIBROSIS QUISTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - PLURIANUAL"

Se solicita un **Convenio Modificatorio de Contrato** a fin de realizar mayores cantidades de trabajos necesarios para la buena y total ejecución de la obra de referencia, para lo cual se amplían algunos rubros en la planilla, además existen trabajos adicionales, de manera a que las cantidades reales a ejecutarse en obra se reflejen en una Adenda al Contrato, los cuales generan una variación del monto contractual, equivalente al 13,42 % del mismo.
Se aclara que el conteo del plazo se paraliza desde el 6 de junio de 2022, hasta la firma de la misma.
Corresponde una ampliación de plazo de 24 (veinte y cuatro) días, por el total de los trabajos.

Monto del contrato: 675.851.988 Gs

Ampliación: 90.740.194 Gs

Porcentaje de la ampliación: 13,42 %

.....
ARQ. MONICA VALLEJOS
FISCAL DE OBRA